

## Tractores y maquinaria agrícola

### Acceso normalizado a las informaciones de reparación y mantenimiento

### Requisitos

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 68 *Tractores y maquinaria agrícola y forestal*, cuya secretaría desempeña ANSEMAT.



## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16944

UNE-EN 16944

Tractores y maquinaria agrícola  
Acceso normalizado a las informaciones de reparación y mantenimiento  
Requisitos

*Agricultural machinery and tractors. Standardized access to repair and maintenance information (RMI). Requirements.*

*Tracteurs agricoles et pulvérisateurs automoteurs. Accès normalisé aux informations de réparation et de maintenance. Prescriptions.*

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 16944:2017.

## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 16944

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

### Asociación Española de Normalización

Génova, 6  
28004 MADRID-España  
Tel.: 915 294 900  
info@une.org  
www.une.org  
Depósito legal: M 3399:2018

© UNE 2018

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

# Índice

Prólogo europeo .....	5
0 Introducción.....	6
1 Objeto y campo de aplicación.....	6
2 Normas para consulta .....	7
3 Términos y definiciones.....	7
4 Requisitos asociados a la IMR.....	8
4.1 Generalidades.....	8
4.2 Tipos de información .....	8
4.2.1 Generalidades.....	8
4.2.2 Partes del vehículo.....	9
4.2.3 Reprogramación de unidades de mando .....	9
4.2.4 Combinación de tractores, equipos remolcados intercambiables o de remolques .....	9
4.3 Presentación de la información .....	9
4.3.1 Medio de comunicación.....	9
4.3.2 Disponibilidad de la información .....	10
4.3.3 Acceso a la información.....	10
4.3.4 Formación .....	10
4.3.5 Cuotas/Pago .....	11
5 Requisitos asociados al DAB para terceros fabricantes .....	11
5.1 Generalidades.....	11
5.2 Desarrollo de componentes sustitutivos .....	11
5.3 Desarrollo de herramientas genéricas de diagnóstico.....	11
Anexo A (Informativo) Ejemplo de estructura de sistema de información basado en casos de uso .....	13
Figura A.1 - Ejemplo de estructura.....	13
Bibliografía .....	14

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea establece los requisitos que deben cumplir los fabricantes de tractores, de equipos remolcados intercambiables y de remolques utilizados en agricultura y silvicultura, para satisfacer la obligación de facilitar el acceso no discriminatorio a operadores independientes a la Información de Mantenimiento y Reparación (IMR), y de informar acerca de los sistemas de Diagnóstico A Bordo (DAB).

Esta norma europea especifica todos los requisitos técnicos y organizativos, y sus métodos de verificación, para cumplir con el Reglamento Europeo 167/2013 y sus Actos Delegados, con el propósito de establecer una competencia justa entre fabricantes y entre operadores, y de mejorar la competitividad y la viabilidad a largo plazo de las empresas, con especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES).

Esta norma europea se aplica a los vehículos agrícolas y forestales homologados (o que están sujetos al procedimiento de homologación) conforme al Reglamento Europeo 167/2013.

Esta norma europea no se aplica a vehículos fabricados en series cortas, entendiendo como tales a aquellos cuya producción anual en todo el mundo de un tipo de vehículo es inferior a:

- 200 vehículos en el caso de tractores de ruedas;
- 80 vehículos en el caso de tractores de cadenas (u orugas);
- 400 vehículos en el caso de remolques;
- 200 vehículos en el caso de equipos remolcados intercambiables.

## **2 Normas para consulta**

No aplica.